

# Ciudadanía y minorías sexuales

Por Mario Pecheny

## Introducción

En América Latina, los gays y las lesbianas vienen desarrollando estrategias políticas en vistas a la redefinición del estatus de subordinación en que se encuentran. En este texto, discutimos las reivindicaciones políticas de estas minorías sexuales efectuadas en nombre de derechos, que pugnan por inscribir el tema de la sexualidad y las relaciones amorosas en el reclamo por una ciudadanía plena. Planteamos la hipótesis de que las prácticas políticas que apuntan a revertir la subordinación de la homosexualidad no se limitan al espacio de la política formal (legislación, políticas públicas) sino que se desarrollan también al nivel de espacios intermedios ligados a las particulares formas de sociabilidad de las personas homosexuales. El tono del artículo es analítico, basado en la experiencia argentina y de otros países a partir de la segunda mitad de los años noventa.

En lo que sigue mencionamos algunas hipótesis que nos parecen fecundas para estudiar los modos en que se estructura la sociabilidad de las personas homosexuales, cuyas identidades pueden ser calificadas de “discretas” según varios sentidos<sup>1</sup>. Estos modos de sociabilidad se refieren tanto a las relaciones socio-personales entre homosexuales como a las relaciones con el entorno no-homosexual. Según nuestra observación del caso argentino, dichos modos de sociabilidad caracterizan a gran parte de aquellos que no comparten la sexualidad heterosexual hegemónica, fundamentalmente a los pertenecientes a sectores medios urbanos. Por último, argumentamos que estos modos de sociabilidad tienen implicancias en términos de las estrategias políticas del movimiento de minorías sexuales.

Las hipótesis son las siguientes:

- 1) La homosexualidad constituye un secreto fundante de la identidad y las relaciones personales de los individuos homosexuales.
- 2) Dado este secreto, los lazos de sociabilidad se estructuran según mundos definidos en función del conocimiento del secreto: el de aquellos que no saben nada, el de aquellos que están al corriente y el de los pares del mundo homosexual.
- 3) Las fronteras entre tales mundos son permeables y flexibles.
- 4) Los lazos personales establecidos entre pares homosexuales tienen consecuencias importantes para distintos aspectos del desarrollo individual como ser social (en términos de movilidad geográfica, acceso al mercado laboral, a círculos económicos y culturales distintos del original, etc.)

---

<sup>1</sup> Hemos desarrollado estas hipótesis más *in extenso* en “Identidades discretas”, en Arfuch Leonor comp., *Identidades, sujetos y subjetividades: narrativas de la diferencia*, Buenos Aires, Prometeo, 2003.

- 5) El desarrollo de un movimiento sociopolítico gay y la aparición del sida comenzaron a romper las fronteras entre los mundos.

Luego de resumir brevemente estas hipótesis, vamos a detenernos en dos cuestiones: el tipo de reivindicaciones de las minorías sexuales y el lugar del cambio social en materia de sexualidad y de relaciones amorosas. Según nuestra investigación focalizada en el caso argentino:

- 6) a) Existe una tendencia al pasaje de las estrategias centradas en la reivindicación de derechos al Estado, a diversas políticas que apuntan al reconocimiento social.
- b) Paralelamente, existe una conciencia creciente de que el lugar del cambio social en materia de sexualidad no pasa fundamentalmente por lo estatal – en el sentido de la legislación y de las políticas públicas – sino en espacios intermedios. Estos espacios intermedios entre lo público estatal y lo privado íntimo se refieren por ejemplo a lo público no-estatal, a las organizaciones y ámbitos de la sociedad civil, y a los ámbitos de las interacciones sociales con los otros significativos (las otras personas que cuentan afectivamente para un individuo), como las familias, los grupos de pares, etc.

### ***1) La homosexualidad constituye un secreto fundante de la identidad y las relaciones personales de los individuos homosexuales***

Tomamos aquí la definición de “homosexualidad” como la tendencia a buscar placer sensual mediante contactos físicos con personas del mismo sexo más que con personas del sexo opuesto (Dover 1982:13). En el presente trabajo, cuando hablamos de “homosexuales” nos referimos exclusivamente a personas que sienten deseo hacia las de su mismo sexo, sin intentar adoptar la apariencia física del sexo opuesto - como en el caso de las personas travestis -, en tanto que con los sustantivos y adjetivos “gay” y “lesbiana” nos referimos más precisamente a quienes asumen con cierto grado de publicidad su orientación sexual.

En nuestra sociedad, la homosexualidad es una dimensión de la personalidad que constituye un motivo de estigmatización, discriminación y exclusión. Esta dimensión tiene dos rasgos específicos: por un lado, en general, la homosexualidad no es evidente ante los ojos de los demás, ya que se puede ocultar con relativa facilidad; por el otro, en principio no es compartida por el núcleo de socialización primaria, formado por la familia, amigos de la infancia, etc. (Con esto queremos decir que normalmente el niño o adolescente que desarrollará una vida homosexual se cría en un ambiente heterosexual).

Independientemente de que a lo largo de la vida la mayoría dan a conocer a los demás su orientación sexual (el “*coming out*”), nuestra hipótesis es que la homosexualidad constituye un secreto fundante de la identidad y las relaciones personales de los individuos homosexuales.

El modo predominante de interacción social respecto de la homosexualidad conforma un sistema “hipócrita”, calificado así por Andrew Sullivan (1995) porque presupone y reproduce un doble estándar de juicio según se trate del espacio privado o del espacio público. Este tipo de “tolerancia” no equivale a la plena aceptación ni al reconocimiento social. Sin embargo, ese mínimo de aceptación convenía, y aún conviene, a muchos homosexuales. En efecto, con un poco de discreción, una vida homosexual más o menos feliz puede ser vivida en el interior de los límites que impone la sociedad, a pesar de las complicaciones derivadas del hecho de mantener una doble vida. Este sistema de interacciones “hipócrita” sólo puede funcionar en la medida en que las personas espontáneamente estén dispuestas a practicarlo. Exige asimismo la demarcación de la homosexualidad en dos ámbitos separados, el público y el privado, y una sociedad que se encuentre cómoda con dicha distinción.

***2) Dado este secreto, los lazos de sociabilidad se estructuran según mundos definidos en función del conocimiento del secreto: el de aquellos que no saben nada, el de aquellos que están al corriente y el de los pares del mundo homosexual.***

Esquemáticamente, las relaciones personales de los homosexuales se estructuran en tres mundos entrecruzados, definidos por su posicionamiento respecto del conocimiento de la orientación homosexual: el de los que no saben nada, el de los que están al corriente y el de los pares del mundo homosexual. Estos mundos no sólo se cruzan entre sí, sino que atraviesan los distintos niveles que van desde lo privado-íntimo hasta lo más público-político.

El hecho de que exista un vasto mundo de relaciones personales formado por aquellos “que no saben nada” de la vida sexual y afectiva de una persona que les es en otros sentidos muy cercana, se explica por la situación de discriminación de la que es objeto la homosexualidad y el temor anticipado de recibir una actitud discriminatoria.

Un segundo mundo está compuesto por “los que están al corriente”. Éstos no necesariamente constituyen la mayoría de los miembros de los entornos sociales o familiares de un individuo homosexual. En un extremo, al interior de los que están al corriente, se encuentran aquellos que “saben pero no hablan de ello” – un caso más que típico – y en el otro extremo se encuentran aquellos que a partir de su inclusión en el mundo más íntimo o privado hasta refuerzan sus lazos de confianza y apoyo.

Finalmente, uno o más mundos de pares homosexuales han existido siempre. Lo que cambia históricamente es su grado de visibilidad. Tal mundo posee sus propios códigos de lenguaje y de comportamientos, incluyendo modos de vestirse o de mirarse en la calle.

Los espacios físicos de sociabilidad homosexual están en principio ligados a los encuentros de seducción y sexuales: bares, lugares de levante, saunas, es decir espacios casi clandestinos. Esto plantea dificultades específicas para la constitución de un movimiento sociopolítico, que por definición aspira a ser público. A pesar de esta contradicción, la salida a la política y a la opinión pública por parte de las minorías sexuales se produjo en este tipo de espacios.

### **3) *Las fronteras entre tales mundos son permeables y flexibles.***

La adopción de distintos roles, la “doble vida”, que parece caracterizar la vida de los homosexuales en un contexto discriminatorio, ha sido facilitada por el desarrollo urbano. Si éste permite la organización espacial y temporal (según horarios) de los vínculos sociales atravesados por el posicionamiento respecto de la orientación sexual, los límites entre los mundos recién descriptos no son fijos ni infranqueables.

Siguiendo a Zemleni (1984: 104-111), el secreto – en tanto forma de relación social – está cargado de tensión y manifiesta una “tendencia incoercible” a abrirse paso. Este proceso se da bajo tres formas típicas: la revelación, la comunicación y la secreción, que Zemleni analiza en términos de pragmática lingüística, proceso que hemos analizado en otros trabajos (ver nota 1).

La conclusión de este punto es, brevemente, que el mantenimiento de los límites del secreto – límites difusos, inestables, dinámicos – requiere un esfuerzo compartido por unos y otros. La invisibilidad homosexual no es un estado de equilibrio o de reposo, sino que implica un esfuerzo activo, sobre todo en los últimos años en que lo gay interpela cada vez más desde el espacio público a quienes no se enteran de las sexualidades o relaciones afectivas mantenidas en secreto.

### **4) *Los lazos personales establecidos entre pares tienen consecuencias importantes para distintos aspectos del desarrollo individual como ser social (en términos de movilidad geográfica, acceso al mercado laboral, a círculos económicos y culturales distintos del original, etc.)***

Argumentamos aquí a favor del interés de explorar empíricamente esta hipótesis, que puede desdoblarse en dos: primero, que existe una solidaridad entre homosexuales, que los lleva a privilegiar los lazos socioprofesionales con sus pares; segundo, que dicha solidaridad atraviesa vertical y horizontalmente los clivajes y diferencias sociales.

Más allá del hecho de que cualquier tipo de red social tiene alguna influencia en cuanto a la inserción profesional de sus miembros, la primera afirmación se sustenta en numerosos indicios que hablan del apoyo recíproco entre quienes

experimentan vicisitudes similares. No es difícil en este sentido que un homosexual pueda ponerse en el lugar de otro, en cuanto a ciertas experiencias típicas de la vida, y que lo “entienda”. Además de esto, el lazo puede estrecharse a partir de códigos compartidos en la socialización homosexual, amén de intereses sexuales, afectivos o amistosos comunes.

La segunda afirmación se resume en la idea de que los lazos personales entre homosexuales – incluyendo las relaciones de pareja y de amistad – son más exogámicos en términos de clase, de geografía, de edad y de estatus sociocultural, que entre el resto de las personas. Incluso, para algunos autores éste es el rasgo particularmente perturbador de la homosexualidad, la cual no respetaría los cánones establecidos de las relaciones sociales consideradas legítimas.

Dicho en pocas palabras, a partir de estos elementos, sugerimos la idea de investigar hasta qué punto el modo de vivir la sexualidad y los sentimientos amorosos en las personas homosexuales constituye una variable importante para comprender la movilidad social horizontal y vertical de tales personas.

### ***5) El desarrollo de un movimiento sociopolítico gay y la aparición del sida comenzaron a romper las fronteras entre los mundos.***

Sólo nos interesa señalar que este movimiento plantea la visibilidad a la vez como un objetivo y un medio político, que echa por tierra el lugar de discreción tradicionalmente atribuido a los homosexuales. El movimiento de minorías sexuales redefine el sentimiento de vergüenza o indiferencia en términos positivos, incluso de “orgullo”. Un argumento central del movimiento gay a favor de la visibilidad es que si todos los homosexuales se dieran a conocer como tales, se pasaría un umbral a partir del cual el sistema hipócrita se volvería insostenible. Este movimiento permitiría banalizar la diferencia sexual, constituyendo así un principio de aceptación efectiva.

El análisis de la situación política de las minorías sexuales nos permite presentar algunas modalidades de la dialéctica que existe entre lo privado y lo público. Esta dialéctica implica la redefinición de los límites entre dichos ámbitos, la cual permite a su vez la transformación pública y política de las relaciones privadas e íntimas.

Tanto los socialistas como las (y los) feministas han criticado las relaciones de dominación inherentes a la división liberal de la sociedad en un ámbito público y uno privado. Tales críticas señalan correctamente que, en un sistema capitalista y patriarcal, la igualdad política se monta sobre una estructura social basada en la opresión entre las clases y entre los sexos. Sin embargo, la división entre lo público y lo privado no sirvió únicamente para cristalizar relaciones de dominación. En efecto, la evolución histórica y social sigue una dialéctica conflictiva, susceptible de expresarse a través de las oposiciones entre derechos, y entre sujetos de derechos. Tales antagonismos permiten, de manera contingente, tanto

la reproducción como la transformación pública de las relaciones sociales privadas. En este sentido, la legitimidad pública basada en la igualdad de derechos juega un papel de referente crítico respecto del cual la realidad desigual puede ser puesta en cuestión.

En las sociedades modernas, un conjunto de aspectos fundamentales de la vida, entre ellos la sexualidad, se consideran legítimamente protegidos de la mirada pública y por ello exclusivos del ámbito privado-íntimo. Ahora bien, junto con otros factores, fue la lucha contra el sida la que permitió incorporar a la agenda política la discusión de algunos de esos aspectos que, en tiempos normales, permanecen invisibles y de los cuales no se habla públicamente. Este fenómeno muestra en qué medida las prácticas y las relaciones sociales privadas, que son consideradas como no problemáticas porque son invisibles, pueden ser cuestionadas cuando se convierten en objeto de debate y decisión colectivos.

El movimiento de politización presupone la desnaturalización de las relaciones entre e intra géneros, es decir el reconocimiento de su carácter social e históricamente construido, e implica la ruptura del orden hipócrita tributario de la demarcación entre público y privado.

A partir del sida y de la luz que éste aportó a las formas ocultas de sexualidad, algunos límites implícitos y explícitos de protección recíproca entre los homosexuales y su entorno no-homosexual se desdibujaron. La experiencia del sida creó así, paradójicamente, un contexto que alentó la redefinición del estatus subordinado de la homosexualidad como práctica estigmatizada y relegada al ámbito privado de la discreción, acelerando el ingreso del tema de la discriminación y de los derechos de las minorías sexuales a la escena pública.

La aceptación de la homosexualidad (como la de la anticoncepción y el aborto) supone la legitimidad de la disociación entre sexo y procreación. La propia noción de derechos sexuales implica el reconocimiento del valor de la sexualidad para la realización personal, independientemente del fin reproductivo al cual puede estar asociada. Dicho de otra manera, la autonomía individual, determinada en parte por la libre disposición del cuerpo, es una condición necesaria para hablar de una verdadera ciudadanía hecha de responsabilidades y de derechos.

La epidemia de sida puso al descubierto la brecha entre la igualdad formalmente declarada y la realidad de los derechos de los homosexuales. Al mismo tiempo, las reacciones frente a la epidemia catalizaron la voluntad de transformar tal estado de cosas. La defensa de la salud, un valor compartido universalmente, aparece así como un vector de legitimación de derechos humanos. Del mismo modo que la reivindicación de salud reproductiva permite legitimar algunos derechos de las mujeres, la lucha contra el sida lo hace respecto de los derechos de las minorías sexuales.

## **6) Según nuestra investigación focalizada en el caso argentino:**

a) Existe una tendencia al pasaje de las estrategias centradas en la reivindicación de derechos al Estado, a diversas políticas que apuntan al reconocimiento social.

b) Paralelamente, existe una conciencia creciente de que el lugar del cambio social en materia de sexualidad no pasa fundamentalmente por lo estatal – en el sentido de la legislación y de las políticas públicas – sino en espacios intermedios. Estos espacios intermedios entre lo público estatal y lo privado íntimo se refieren por ejemplo a lo público no-estatal, a las organizaciones y ámbitos de la sociedad civil, y a los ámbitos de las interacciones sociales con los otros significativos (las otras personas que cuentan afectivamente para un individuo), como las familias, los grupos de pares, etc.

En América Latina, la ley no prohíbe la homosexualidad, pero ésta es una práctica amplia y fuertemente estigmatizada y las personas homosexuales son, en muchos sentidos, víctimas de discriminación. Y esto sucede de manera sistemática.

Del mismo modo que otros fenómenos analizados por los estudios feministas, el cuestionamiento del “sistema hipócrita” esbozado más arriba – y del orden sexual en general – implica una ruptura de la dicotomía entre lo público y privado que, en un sentido dialéctico, puede ser aprovechada por los movimientos sociales para redefinirla sobre una base de igualdad. Pero no por ello significamos – nosotros – apuntar a la anulación de la distinción liberal entre público y privado, sino al reconocimiento en un sentido equitativo de la diversidad privada.

Dicho esto, si la homosexualidad tiene un estatus de subordinación en un contexto de sistema hipócrita, ¿cuáles son los papeles que juegan la política institucional y el activismo político en la transformación de tal estado de cosas?

Para abordar estas preguntas es conveniente mirar en perspectiva la evolución del movimiento de minorías sexuales de la región, aun a riesgo de esquematizar demasiado. En los años sesenta y setenta, cuando el movimiento de minorías sexuales se halla aún en un estado embrionario, el tono de la reivindicación es el de la trasgresión de la normalidad y del orden establecido, en el lenguaje de “la liberación” sexual.

Después de las experiencias de las dictaduras, en los años ochenta, cuando se reinstauran regímenes formalmente democráticos, la política de trasgresión es dejada de lado, transformándose en una reivindicación de “normalidad”. Así, las demandas de minorías sexuales se expresan en el renacido lenguaje liberal de los derechos humanos, en la demanda de aceptación y de inclusión ciudadana. Y esto con los potenciales y las limitaciones del lenguaje de la ciudadanía, es decir, por un lado y en primer lugar, en tanto aspiración a la protección, en términos de derechos negativos (la no-discriminación, la protección ante la violencia), y en un segundo momento analítico e histórico, en tanto demandas de reconocimiento de derechos positivos. Este es el carácter de las reivindicaciones de los años ochenta y noventa, junto con algunos ejes diferenciales importantes: para los varones gays

el tema del sida, y para las mujeres lesbianas el tema de la opresión de género. Pero más allá de las diferencias puntuales entre minorías sexuales, el tema fundamental es la reivindicación de derechos y de la no-discriminación.

Hacia fines de los noventa y en la actualidad, en materia de sexualidad y relaciones amorosas, vuelve a emerger una conciencia de los límites de las políticas basadas en reivindicaciones de derechos y planteadas como exigencias formuladas al Estado. En este sentido, nosotros vamos a argumentar que paralelamente a las reivindicaciones de derechos, desde los movimientos de minorías sexuales, e incluso más allá de ellos, se vienen registrando prácticas políticas, menos formales, que apuntan al reconocimiento social al nivel de la vida cotidiana.

Ante las primeras y aún débiles conquistas en materia de igualdad sexual en el plano de lo público-estatal, fundamentalmente la sanción jurídica de la no-discriminación, se vuelve cada vez más evidente que el reconocimiento social es una condición material y simbólica del ejercicio de los derechos negativos y positivos, cuando éstos existen.

El reconocimiento social implica en principio dos cosas. En primer lugar, el reconocimiento implica la aceptación fáctica de que algo existe o sucede; en este caso se reconoce la existencia de prácticas, personas, identidades y relaciones homosexuales. En segundo lugar, se reconoce la legitimidad del derecho a ser de estas prácticas, personas, identidades y relaciones. Es decir, es un reconocimiento de hecho y un reconocimiento de derecho.

Ahora bien, en términos de estrategias políticas, las prácticas que apuntan al reconocimiento social no pueden tener lugar únicamente ni principalmente al nivel de lo estatal en tanto legislación y política pública, sino al nivel de lo público no-estatal y de las interacciones sociales de la vida cotidiana, ya sea entre los distintos miembros de las minorías sexuales, como entre cada uno de ellos y el conjunto de las personas que cuentan afectivamente para su vida (sus "otros significativos" en el sentido de G.H.Mead).

Como corolario de esto, planteamos aquí la hipótesis de que las políticas públicas democratizadoras en materia de igualdad sexual tienen ciertos límites que les son intrínsecos en cuanto a su alcance, dado el objeto y los sujetos de estas políticas. Las políticas públicas tienen dos aspectos: por un lado, son programas de intervención que implican fundamentos, planes, puestas en obra, evaluaciones; y por otro lado, expresan la opinión del Estado sobre una controversia o *issue* en debate. Ahora bien, si la existencia de una política pública presupone que exista una controversia, no todos los temas relativos al estatus de las minorías lograron entrar en la agenda pública, es decir, llegar a ser controversias susceptibles de ser discutidas públicamente. Y, más allá de la feroz competencia entre todos problemas sociales que pugnan por ser considerados como *issues* legítimos de la agenda pública y política, una de las principales dificultades específicas para

articular *issues* relativos a la homosexualidad reside en la ambigüedad y ambivalencia del estatus social de esta última.

En algunos países de América Latina, la protección legal contra la discriminación por orientación sexual implica una aceptación a medias, compatible, al nivel de la interacción social, con prácticas de discriminación que afectan la vida cotidiana de gays y lesbianas. El problema es que la protección legal protege – cuando lo hace – sólo ante las formas directas y ejecutadas de la discriminación, y en general – y a duras penas – al nivel de lo público. En efecto, la discriminación en materia de homosexualidad es mucho más fuerte en su forma indirecta que en su forma directa.

La discriminación indirecta fundamentalmente se explica o se deriva de la construcción del orden social de nuestros países en torno a la figura matrimonial heterosexual y a la familia construida en torno a dicha figura. Es decir, el orden social y jurídico de los países latinoamericanos, ya sea en lo que se refiere a la protección social, a los derechos civiles, a los derechos sociales y económicos y al ejercicio de todos estos derechos, está construido fundamentalmente en torno a esta figura de la pareja heterosexual, unida en matrimonio y a la familia nuclear. Una persona que pretende construir su pareja con otra persona de su mismo sexo se ve de hecho y de derecho excluida de todo este aparato social, civil, económico y político de manera indirecta. Es decir, no se la excluye directamente, porque conserva su derecho a constituir un matrimonio heterosexual. El problema reside, evidentemente, en el hecho de que no puede construir su pareja con la persona que es objeto de su amor y preferencia.

Si la discriminación indirecta es mucho más fuerte que la discriminación directa, que por otra parte también existe, encontramos además que la discriminación es más fuerte o más frecuente en tanto discriminación anticipada o temida que en tanto discriminación efectivamente ejecutada. Los efectos de la discriminación anticipada o temida es la auto-exclusión. Es muy infrecuente que las personas homosexuales compartan el aspecto de su vida sexual y amorosa con la totalidad de los miembros de sus familias biológicas, y prefieren preservar un modo de interacción basado en la discreción – y la hipocresía – que protege recíprocamente a unos y a otros frente a una información que puede ser potencialmente disruptiva. De esta manera, la vida homosexual puede ser vivida de manera más o menos feliz en el marco de una interacción caracterizada por la discreción, anticipándose a un eventual rechazo o actitud negativa por parte de los demás. Cabe aclarar que una vez que se quiebra la discreción y se hace explícito aquello que se mantiene reservado, (por distintas razones, porque hay una denuncia violenta, por el VIH-sida, o en momentos de confianza y acercamiento entre las personas ante determinadas situaciones), no necesariamente la discriminación, la exclusión o el rechazo temidos y anticipados se verifican en la realidad. A pesar de ello, la regla parece seguir siendo la discreción, como lo ilustra el hecho de que incluso en personas que viven su homosexualidad de manera feliz y bien aceptada es raro que lleguen a compartirla de manera universal con sus otros significativos.

En síntesis, lo que queremos señalar es que este esquema en el cual las personas homosexuales tienen un estatus subordinado, derivado de la discriminación indirecta (que no por ser indirecta es menos grave) y la discriminación anticipada y temida, conforma un orden hipócrita que confina la homosexualidad al orden privado e impide tanto su expresión pública en tanto relación amorosa como su reconocimiento público en la figura del matrimonio.

Como expusimos más arriba, este orden viene siendo cuestionado a partir de distintos fenómenos: la aparición y consolidación de un movimiento de minorías sexuales, la aparición de la epidemia del sida, y los nuevos climas culturales democráticos. En ese marco nos preguntamos cuáles son los papeles de la política institucional y del activismo político. Si en los años setenta el tema de los movimientos de minorías sexuales era la liberación sexual y la trasgresión, en los ochenta apunta a un reconocimiento social y a la idea de normalidad, en el lenguaje de los derechos humanos y de la democracia formal y en cierto acceso indirecto a la ciudadanía indirecto, implícito en el hecho de que se reconocen política y jurídicamente a las organizaciones de minorías sexuales. Esto tiene que ver, aunque no nos dé el espacio para desarrollarlo aquí, con la impronta del movimiento de mujeres y el movimiento feminista en la región y con el movimiento de lucha contra el sida.

Del mismo modo que la salud reproductiva ha venido permitiendo legitimar – ambigualmente – los derechos sexuales de las mujeres, la lucha contra el sida lo ha hecho con los derechos de los gays (e incluso, aunque aun más parcialmente, de los usuarios de drogas). En los años noventa se consolida el desplazamiento de los ejes específicos de las reivindicaciones y organizaciones gays, que terminan siendo absorbidas por la lucha contra el sida, lo cual despolitiza la demanda de reconocimiento de la diversidad sexual y la transforma en una demanda, de acceso a la salud y de no-discriminación, y al mismo tiempo permite la incorporación a la ciudadanía de tales organizaciones. Paralelamente, los movimientos feministas y de mujeres empiezan poco a poco a hacer visible, sobre todo a partir de los encuentros de mujeres que se realizan a nivel nacional y regional, la problemática específica de las mujeres lesbianas, dentro de la problemática más general de la subordinación femenina y los sistemas de desigualdad entre los géneros.

En los noventa, entonces, aparecen demandas de derechos civiles, fundamentalmente a partir de dos ejes. El primer eje es la política institucionalizada, a través del lobby y la estructuración de redes horizontales. Como resultado de esta política de lobby y de articulación de redes con otras organizaciones, políticos y funcionarios, pueden mencionarse varios logros jurídicos. En este sentido, la aceptación de la política institucionalizada y formal como medio de obtención de reivindicaciones contribuyó a que las minorías sexuales empezaran a construir sus demandas en tanto *issues* susceptibles de debate público y de toma de decisiones políticas. El segundo eje de estas demandas de derechos civiles pasa por los reclamos judiciales que en general

fueron favorables a los demandantes, en el sentido de abrir nuevas interpretaciones de las leyes vigentes, dando lugar a una nueva hermenéutica favorable a las minorías sexuales. Esto se dio de manera aislada, pero aun así varios fallos fueron más allá de la propia demanda, por ejemplo en cuanto al reconocimiento de parejas del mismo sexo para la protección social. En los noventa se observa, además, que la adopción de la no-discriminación como principio jurídico va a la par de la emergencia de ésta como principio “políticamente correcto”.

Ahora bien, actualmente se comprueba una sensible tendencia al reflujó de los actores de la sociedad civil y de las organizaciones de minorías sexuales. Esto se explica por múltiples factores, como la desafección política generalizada, las divisiones internas, y la cooptación por parte del Estado y las organizaciones financiadoras internacionales. Pero a este panorama general de las asociaciones de la sociedad civil se suman aspectos específicos que tienen que ver, entre otras cosas, con la contradicción de hacer de la identidad sexual la base fundamental de la identidad política, con hacer de la diferencia sexual algo fundamental y con el riesgo de que esto lleve a la cristalización de las identidades.

Este reflujó de las organizaciones de la sociedad civil en tanto demandantes al Estado va de la mano de otro fenómeno que merece ser analizado en toda su ambigüedad. Este fenómeno es el siguiente: si bien hay un retroceso del movimiento social organizado de minorías sexuales, al mismo tiempo se observa una evolución constante y creciente de la articulación de redes no políticas de minorías sexuales. Estas redes no políticas pasan por la sociedad civil, por el mercado, por la aparición en algunas ciudades de zonas o barrios gays, por una creciente visibilidad mediática y por la presunta extensión de prácticas relacionales y sexuales menos rígidas en jóvenes, adolescentes y adultos.

¿Cómo interpretar estos fenómenos ambiguos y aparentemente contradictorios?  
¿Cuál es el sentido y qué oportunidades brinda a la estrategia política el panorama caracterizado por un retroceso en el movimiento social y un avance en otras formas de permeabilidad social de la homosexualidad? Esto nos lleva a una pregunta más general y es la pregunta acerca de los límites inherentes que tiene la política pública en materia de homosexualidad, dado el carácter de la discriminación y el reconocimiento social de implicados en la materia.

Como decíamos, la política pública tiene dos aspectos: por un lado es un programa de intervención y por otro lado es la opinión del Estado sobre alguna controversia determinada. Por supuesto que la condición de las políticas públicas es que existan controversias en el espacio público. En América Latina, diversas controversias fueron construidas en los espacios públicos de cada país: la violencia; la no-discriminación; el acceso a la salud en particular con el tema del VIH-sida; el acceso a los derechos sociales; el "ser dejado en paz" por la policía; e incluso algunas controversias que adoptaron la forma del escándalo, por ejemplo relativas al trabajo sexual en la vía pública que realizan las personas travestis. Incipientemente, se observan además intentos de instalar controversias en torno a

ejes positivos, como por ejemplo el tema del matrimonio o la unión civil entre personas del mismo sexo, o el tema de la adopción.

En todos estos casos, el Estado se expide sobre las controversias que logran entrar a la agenda pública y política y en general lo que percibimos es que esto ha sido en un sentido favorable a la tolerancia, aunque por ahora dentro de los límites de la discreción e hipocresía. En tanto política pública explícita favorable a la democratización, poco a poco viene siendo condenada la no-discriminación directa en lo público, fundamentalmente en el empleo. En este sentido, las leyes, los fallos y la aplicación fueron bastante activos en este tema. Y por otro lado hay una inclusión de gays en la constitución de comunidades o redes de políticas públicas en materia de sida, que incluyen activistas y organizaciones de minorías sexuales.

Sin embargo, ningún Estado latinoamericano se ha ocupado aún de la discriminación indirecta, es decir, la que se deriva de la inclusión ciudadana y la protección social ligadas a la figura matrimonial (ya sea en sentido estricto o en sentido menos estricto, como la figura del concubinato heterosexual). Y esta exclusión constituye una política pública implícita que afecta negativamente a la población de gays y lesbianas, excluidos del matrimonio y de todos los derechos a los que esta institución permite acceder y ejercer.

En conclusión, ¿cuáles son los logros, las potencialidades y límites de las reivindicaciones de las personas homosexuales en el plano político? Los límites de las políticas represivas en materia de homosexualidad ya fueron estudiados por numerosas investigaciones: como se sabe, las políticas represivas no anulan ni disminuyen el número de las prácticas sexuales, pero sí contribuyen por ejemplo a la disociación entre sexo y afecto, al aumento de riesgo de enfermedades de transmisión sexual, a la violencia, etc. Del mismo modo, y de manera especular, las políticas favorables a la aceptación de la homosexualidad y de las minorías sexuales tampoco anulan ni disminuyen automáticamente el número de las prácticas homofóbicas. Simplemente parece ser que son los marcos liberales y democráticos los que contribuyen a la acción de las personas y de los movimientos sociales (sean estos cuales fueren, no sólo los de minorías sexuales), y favorecen la construcción de *issues* que alientan al debate y la visibilidad. En este sentido, a pesar de la percepción de la urgencia y la gravedad de la injusticia, inevitablemente los tiempos parecen largos y los procedimientos reformistas.

La pregunta de cómo imponer o regular la aceptación y el reconocimiento social de las minorías sexuales ¿es pensable desde la política? A nuestro criterio, no se le puede pedir a la política pública aquello que ésta no puede dar. La aceptación y reconocimiento de la homosexualidad y de las prácticas homosexuales, o dicho de una manera menos taxonómica, la aceptación y la vivencia de la diversidad sexual y de la libertad sexual, son resultado de un trabajo más de "la vida misma" que de la política institucional. Es decir, implica un proyecto cultural más amplio, el cual no es accesible sólo políticamente, por lo cual los movimientos de minorías sexuales deben intentar articular teórica y prácticamente las reivindicaciones de derechos

en el plano político con estrategias no formales de reconocimiento social al nivel de los otros significativos.

### **Referencias bibliográficas**

PECHENY Mario, *La construction de l'avortement et du sida en tant que questions politiques: le cas de l'Argentine*, Lille, Presses Universitaires du Septentrion, 2 vol., 2001.

POLLAK Michael, *Les homosexuels et le sida. Sociologie d'une épidémie*, Paris, Métailié, 1988.

SEBRELI Juan José, "Historia secreta de los homosexuales de Buenos Aires", in *Escritos sobre escritos, ciudades bajo ciudades*, Buenos Aires, Sudamericana, 1997, p. 275-370.

SULLIVAN Andrew, *Virtually Normal. An Argument about Homosexuality*, New York, Alfred A. Knopf, 1995.

ZEMPLENI Andras, "Secret et sujétion. Pourquoi ses 'informateurs' parlent-ils à l'ethnologue?", *Traverses*, N° 30-31, 1984, p. 102-115.

---

### **Del Autor**

Mario Pecheny es Investigador del Instituto Gino Germani, Universidad de Buenos Aires y CONICET.

Task Force sobre VIH/SIDA en HSH en América Latina y el Caribe

e-mail: [mpecheny@mail.retina.ar](mailto:mpecheny@mail.retina.ar)